

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 479

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

410 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 000380/2012 referente a los deudores FRIGORÍFICOS BERBES, S.A. con CIF A-36.604.643 y BERBESCON, S.L., con CIF B-36.447.571, por Auto de fecha 14 de diciembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de las entidades mercantiles y el cierre de las hojas de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093341-1